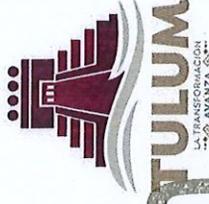




MUNICIPIO DE TULUM,
QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
2024-2027

TULUM, QUINTANA ROO



RECIBIDO
08 OCT. 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MT/DGIP/DCyC/FAISMUN/3P/002/2025

RECIBIDO
9:32 hrs
13 OCT. 2025
TODAS LAS MAÑAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA

De conformidad con lo que estableció el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se realiza la siguiente Invitación a cuando menos tres personas para la obra que a continuación se presenta.

Descripción General		MT-DGPM-2309013.-REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE CHANCHEN PRIMERO.			
Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Lugar de los trabajos	Fecha inicio	Plazo de ejecución en D.N.
20/10/2025 11:00 hrs	21/10/2025 11:00 hrs	28/10/2025 12:00 hrs	CHANCHEN PRIMERO	13 OCT. 2025	9.36 hrs
Invitados	1. INFRAESTRUCTURA DEL ALTIPLANO INFRADEL S.A. DE C.V. 2. RAFAEL CONCEPCIÓN TUZ LORIA. 3. PROYECTO HQ S.A. DE C.V.				

OPERADO
FAISMUN

RECIBIDO
13 OCT. 2025

I. Recursos para realizar los trabajos
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL

Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) autorizado por la Dirección General de Planeación Municipal con número de validación MT-DGPM-DGRySF-R33-FAISMUN-TULUM-013-2025, de fecha 19 de septiembre de 2025, para el ejercicio fiscal 2025.

II. Adquisición de las bases de invitación a cuando menos tres personas

Fecha límite para adquirir las bases de convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas: 20/10/2025.

RECIBIDO
13 OCT. 2025

RECIBIDO
13 OCT. 2025

DIRECCIÓN DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

2024-2027

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**



- El membrete de la empresa deberá contener lo siguiente: RFC, razón social, teléfono, correo electrónico, domicilio de la matriz y de la sucursal con arraigo en el estado de Quintana Roo.
- Las bases de la invitación a cuando menos tres personas, las podrán adquirir mediante escrito de aceptación a la invitación, en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contrataciones, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.

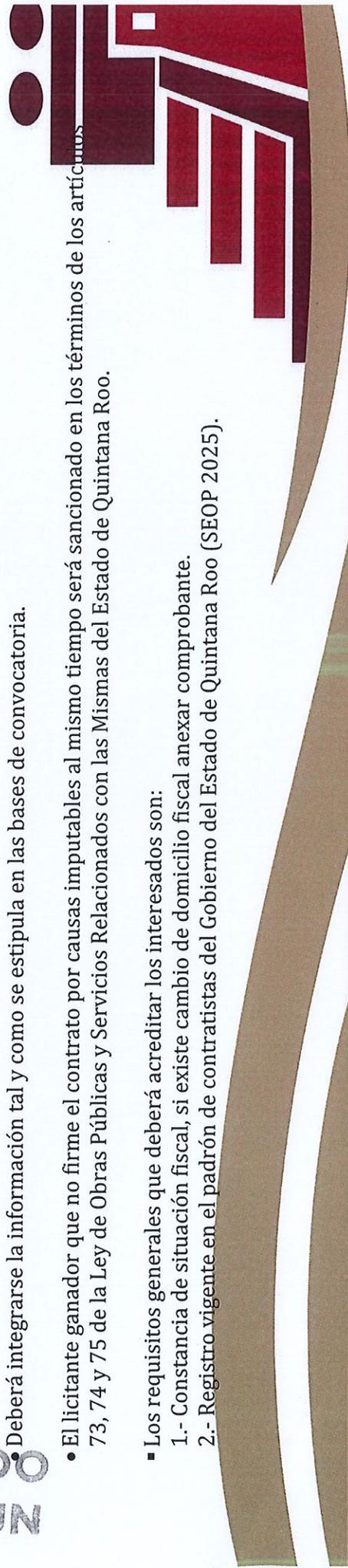
III. De los eventos

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, el punto de reunión se dará a conocer dentro de los anexos de la invitación.
- El acto de presentación y apertura; junta de aclaraciones; fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señale en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en: Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760.

IV. Generales

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y sus bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de convocatoria.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo tiempo será sancionado en los términos de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
 - 1.- Constancia de situación fiscal, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.
 - 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP 2025).

**OPERADO
FAISMUN**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES



- 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
- 4.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
- 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
 - No se podrá subcontratar partes de las obras.
 - Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
 - Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Presentar mediante una tabla, la relación de los contratos de obra en vigor vigentes celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados, los importes por ejercer, la ubicación de las obras, descripción de las obras y en caso de no contar con obras vigentes, deberá emitirse un oficio manifestándolo.
 - 2.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa. (mínimo 2 años en el Estado de Quintana Roo).
 - 3.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
 - 4.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones.
- Las pruebas de laboratorio, letrado de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.

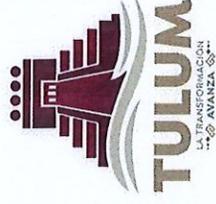
OPERADO
FAISMUN



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

2024-2027

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**



En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo con lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.

TULUM, QUINTANA ROO A 13 DE OCTUBRE DE 2025.



**P. ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES.**



**DIRECCIÓN DE CONCURSOS
Y CONTRATACIONES
TULUM, QUINTANA ROO**

**OPERADO
FAISMUN**

TULUM, QUINTANA ROO
RECIBIDO
13 OCT. 2025
8:00 am
**DIRECCIÓN DE CONTROL DE
CALIDAD DE OBRA PÚBLICA**

